

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"FLAMASEG CIA LTDA."

En la ciudad de Cuenca, Republica del Ecuador, a los 25 días del mes de marzo del 2017, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en la Calle GONZALES SUAREZ 12-178 de esta ciudad de Cuenca, se reúne en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía FLAMASEG CIA LTDA., los socios y resuelve al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y en base de lo establecido en el Estatuto de la Compañía declararse en Junta General Universal de Socios, para cuyo efecto se ha constatado previamente la concurrencia integral del capital social. La Junta es presidida por el Presidente de la Compañía Señora SANDRA ALVAREZ y como secretario de la misma actúa el Gerente la señora Fabiola Alvarez, declarándose instalada la sesión para conocer el orden del día: I.- Conocer y Aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015 de la Compañía FLAMASEG CIA LTDA.; se pasa a considerar el primer y único punto, Una vez Conocido se procede a Aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016 de la Compañía FLAMASEG CIA LTDA.; al no tener otro punto que tratar en la presente Junta General Universal, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalándose la sesión a las diez horas, la señora Secretario(a) procede a dar lectura del acta, que es puesta en consideración de los Socios, quien la aprueba sin ninguna modificatoria y siendo las diez horas treinta minutos, el Presidente levanta la sesión, firmando los Socios y el Secretario que Certifica:

Sra. SANDRA ALVAREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Sra. Fabiola Alvarez
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIO

Certifico que en fecha 25 de marzo del 2017, se llevó a efecto la Junta General Universal de Socios de la Compañía FLAMASEG CIA LTDA.

Sra. Fabiola Alvarez G.

SECRETARIO DE LA JUNTA